

Septiembre 17, 2020.

Señor  
Representante Legal  
COHECO S.A.  
Quito, Ecuador

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de COHECO S.A., de un valor nominal de US\$1 cada una:

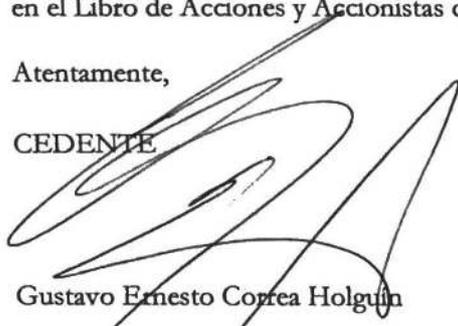
CEDENTE:	Gustavo Correa Holguín
CESIONARIO:	Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
No. DE ACCIONES:	67.500
NUMERACION:	00001 a 67.500
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Colombiana
TIPO DE INVERSIÓN:	Subregional

El CEDENTE no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre las acciones cedidas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

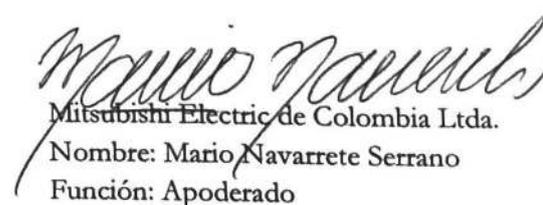
Atentamente,

CEDENTE



Gustavo Ernesto Correa Holguín

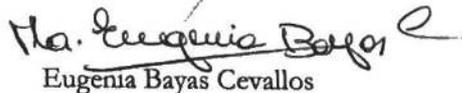
CESIONARIO



Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.

Nombre: Mario Navarrete Serrano

Función: Apoderado



Eugenia Bayas Cevallos

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORREA ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HOLQUIN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-04

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170307730-3

APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA HOLQUIN GUSTAVO ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-01-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M      ESTADO CIVIL: CASADO

EUGENIA BAYAS CEVALLOS

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170390123-9

APELLIDOS Y NOMBRES: BAYAS CEVALLOS EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F      ESTADO CIVIL: Casada

GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLQUIN

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAYAS VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-04

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
N.º 171073726-1

**APPELLIDOS Y NOMBRES**  
NAVARRETE SERRANO  
MARIO ANDRES

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO

**LA VICENTINA**  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-24

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** HOMBRE  
**ESTADO CIVIL** SOLTERO



**INSTRUCCIÓN**  
SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
ABOGADO

**V4343V4242**

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
NAVARRETE FAUSTO EDMUNDO

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
SERRANO MAGALY ANTONIETA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2016-12-05

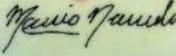
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2026-12-05



001216138



DIRECTOR GENERAL



FINCA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS

171073726-1 001 - 0054

NAVARRETE SERRANO MARIO ANDRES

EUROPA ASIA Y OCEANIA CHINA

C. E. EN BEIJING BEIJING

USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0006

6504657

6504657

14/01/2020 10:00:41

IMP. COM. 00-10/00

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA

N.I.T. : 860.025.639-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00005321 DEL 14 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 229,320,994,000

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 72 NO. 10-07 PSO. 14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificacion.melcol@melcol.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL. 72 NO. 10-07 PSO. 14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : notificacion.melcol@melcol.com.co

CERTIFICA:

Escritura Pública No. 4602, Notaría 1 Bogotá, del 26 de agosto de 1.969, inscrita el 4 de septiembre de 1.969, bajo el No. 81774, del libro respectivo se constituyó la sociedad limitada denominada: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 592 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. Del 27 de febrero de 2013, inscrita el 6 de agosto de 2013 bajo el número 01754910 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA, por el de: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA sigla MELCOL.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4750 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. Del 18 de noviembre de 2013, inscrita el 21 de noviembre de 2013 bajo el número 01782916 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA MELCOL. Por el de: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6299	30-IX -1.974	1 BTA.	13- XI -1.974 - 22265
3923	6-VII-1.977	1 BTA.	11-VIII-1.977 - 48639
222	2-II -1.981	7 BTA.	5-III -1.981 - 97129
6371	29-XI -1.982	7 BTA.	20-XII -1.982 -126073

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

3740	22-VIII-1986	7 BTA.	3-IX	-1.986	-196582
1772	22- VII-1987	2 ENVIGADO	3-VIII-	1.987	-216272
3782	26-XII- 1990	11 BOGOTA	28-XII-	1.990	-314054
2205	24-VIII-1992	11 STAFE BTA	4-IX---	1.992	-377283
2241	25-VIII-1994	11 STAFE BTA.	31-VIII-1994	NO.461.013	
3086	11- XI- 1994	11 STAFE BTA	17- XI- 1994	NO.470.516	
827	31- III-1995	11 STAFE BTA	25- IV- 1995	NO.489.878	
976	20- IV- 1995	11 STAFE BTA	25- IV- 1995	NO.489.878	
1278	22-V-1.995	11 STAFE BTA	23-VI-1.995	NO.498.087	
1471	09-VI-1.995	11 STAFE BTA	23-VI-1.995	NO.498.087	

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000689 del 9 de abril de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00677562 del 27 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000752 del 19 de abril de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00677564 del 27 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000916 del 8 de mayo de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00778211 del 22 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002214 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00797366 del 8 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000958 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00867681 del 24 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003141 del 15 de	00914923 del 13 de enero de

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

octubre de 2003 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	2004 del Libro IX
E. P. No. 0003439 del 29 de diciembre de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00970093 del 30 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000811 del 17 de marzo de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00982256 del 18 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1977 del 15 de julio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01499891 del 29 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3890 del 13 de noviembre de 2012 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01683946 del 26 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 592 del 27 de febrero de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01754910 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2976 del 2 de agosto de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01754912 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4750 del 18 de noviembre de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01782916 del 21 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1180 del 23 de abril de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02351397 del 22 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 738 del 22 de mayo de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02473679 del 6 de junio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2218 del 4 de agosto de	02607231 del 18 de agosto de

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

2020 de la Notaría 44 de Bogotá 2020 del Libro IX  
D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto social de MELCOL es el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales relacionadas con: 1. La fabricación, ensamble, instalación, mantenimiento y reparación de artículos electromecánicos, artículos eléctricos; artículos electrónicos, maquinaria eléctrica, equipos eléctricos, equipos de aire acondicionado, andenes rodantes, ascensores, escaleras mecánicas y otros equipos de transporte vertical así como sistemas automáticos de detección y control en edificaciones; 2. La fabricación y ensamble de las herramientas, materiales, partes y repuestos que sean necesarios para garantizar el adecuado montaje y mantenimiento de todos los productos que la empresa vendiere o distribuyere en la república de Colombia o en el exterior; y 3. La importación, exportación, venta, distribución, y en general, la comercialización de los artículos, materiales, materias primas, productos, subproductos, artículos procesados, semi-elaborados o terminados de que traían los apartes precedentes producidos o manufacturados por la compañía o por otros fabricantes del país o del exterior. Quinto; MELCOL podrá celebrar todos los actos, contratos, negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el adecuado cumplimiento de su objeto, y en especial las que se relacionan a continuación. 1. Adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles corporales o incorporales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro, y dar en arrendamiento o enajenar los mismos; 2. Adquirir, enajenar, construir, arrendar y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

gravar los bienes inmuebles, para el cumplimiento del objeto social, así como levantar las construcciones, plantas e instalaciones industriales que sean necesarias para la fabricación de sus productos, para la producción o procesamiento de materiales o materias primas, la utilización o aprovechamiento de subproductos, y para el funcionamiento de sus establecimientos comerciales; 3. Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionados con su objeto social, y conceder licencias contractuales y otros derechos de explotación a terceros; 4. Tomar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de sus empresas subordinadas; 5. Constituir compañías filiales, promover, formar, organizar y financiar sociedades empresas y vincularse a ellas como asociada, con el objeto de asegurar o facilitar el suministro de materias primas, el mercadeo y distribución de sus productos, la fabricación de artículos o productos intermedios, la utilización o el aprovechamiento de subproductos o la obtención de otras ventajas de carácter comercial, administrativo, industrial, financiero o técnico; 6. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la distribución y comercio en general de los materiales y productos que son de su giro, tales como compraventa suministro, mandato, agencia comercial, instalación, mantenimiento y consignación; 7. En general, realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con el objeto social indicado en estos estatutos y todos aquellos actos que tengan: como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivados de la existencia y actividades de la compañía.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

2816 (FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN)

CERTIFICA:

El capital social corresponde a la suma de \$ 78.910.500.000,00 dividido en 78.910.500,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION	N.I.T. 000008600254461
No. de cuotas: 51.291.825,00	valor: \$51.291.825.000,00
MITSUBISHI CORPORATION	N.I.T. 000008600254452
No. de cuotas: 19.727.625,00	valor: \$19.727.625.000,00
MITSUBISHI ELECTRIC BUILDING	N.I.T. 000009004505267
TECHNO SERVICE CO LTD	
No. de cuotas: 7.891.050,00	valor: \$7.891.050.000,00
Totales	
No. de cuotas: 78.910.500,00	valor: \$78.910.500.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fujieda Ken	P.P. No. 000000TZ1268306

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Segundo Renglon	Ramirez Buitrago	C.C. No. 000000010281494
	Jose Andres	
Tercer Renglon	Yasuhara Hirofumi	P.P. No. 000000TZ1175628
Cuarto Renglon	Furukawa Kiyoshi	P.P. No. 000000TZ1121122
Quinto Renglon	Koga Masaaki	P.P. No. 000000TZ0746345

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Kitabayashi Koichiro	C.E. No. 00000000300061
Segundo Renglon	Shuhichi Hirayama	P.P. No. 000000TK6133413
Tercer Renglon	Yamasaki Mitsuhiro	P.P. No. 000000TZ1179402
Cuarto Renglon	Arizmendi Uribe	C.C. No. 000000071768218
	Jorge Eduardo	
Quinto Renglon	Parra Camacho Carlos	C.C. No. 000000079654513
	Eduardo	

Mediante Acta No. 118 del 28 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473680 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon	Ramirez Buitrago	C.C. No. 000000010281494
	Jose Andres	
Quinto Renglon	Koga Masaaki	P.P. No. 000000TZ0746345

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Kitabayashi Koichiro	C.E. No. 00000000300061
Segundo Renglon	Shuhichi Hirayama	P.P. No. 000000TK6133413
Tercer Renglon	Yamasaki Mitsuhiro	P.P. No. 000000TZ1179402
Cuarto Renglon	Arizmendi Uribe Jorge Eduardo	C.C. No. 000000071768218
Quinto Renglon	Parra Camacho Carlos Eduardo	C.C. No. 000000079654513

Mediante Acta No. 119 del 5 de junio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019 con el No. 02479863 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fujieda Ken	P.P. No. 000000TZ1268306

Mediante Acta No. 120 del 26 de marzo de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020 con el No. 02584995 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Tercer Renglon	Yasuhara Hirofumi	P.P. No. 000000TZ1175628
Cuarto Renglon	Furukawa Kiyoshi	P.P. No. 000000TZ1121122

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Presidente y un Vicepresidente, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. El Presidente será el Representante Legal principal de la sociedad y el vicepresidente será el primer suplente del representante legal. Parágrafo: El presidente tendrá un máximo de cuatro (4) suplentes, los cuales en estricto orden reemplazarán al Presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 253 del 24 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2015 con el No. 01935809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer	Arizmendi Uribe	C.C. No. 000000071768218
Suplente Del	Jorge Eduardo	
Presidente		

Mediante Acta No. 259 del 24 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2017 con el No. 02241199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ramirez Buitrago	C.C. No. 000000010281494

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Jose Andres

Primer Kitabayashi Koichiro C.E. No. 00000000300061

Suplente Del

Presidente

Mediante Acta No. 118 del 28 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Parra Camacho Carlos	C.C. No. 000000079654513
Suplente Del	Eduardo	

Presidente

Cuarto	Uribe Velasquez	C.C. No. 000000071650069
Suplente Del	Francisco Javier	

Presidente

CERTIFICA:

El presidente o sus suplentes quienes actuarán en las ausencias temporales o definitivas de éste, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A. Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; B. Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos; C. Autorizar con su firma o delegar la potestad a los diferentes funcionarios de la empresa de autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

las actividades o en interés de la sociedad. D. Crear por sí mismo o delegar la potestad de crear los demás sean potestad de crear los demás empleos que no sean potestad de la junta directiva, que considere necesarios para el buen servicio de la sociedad, señalarles funciones y remuneración: E. Presentar, separada o conjuntamente con la junta directiva, a la junta de socios, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de dividendos: F. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan ni a la junta de socios ni a la junta directiva: G. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y las instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; H. Convocar a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad; I. Convocar a la junta directiva, cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; J. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la junta directiva o junta de socios; K. Cumplir a hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; L. Manejar las cuentas bancarias de la sociedad; M. Constituir los apoderados judiciales o. Extrajudiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales, así como nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta directiva o según la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; N. Garantizar ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales el pago del impuesto sobre la renta y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

complementario que pueda corresponder a los empleados; extranjeros de la sociedad y a los familiares que tales empleados tengan a su cargo; O. Presentar ofertas y suscribir contratos relacionados con el objeto social de MELCOL hasta el equivalente en moneda legal colombiana de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5.000.000). P. Comprar, vender, arrendar, o transferir todos o una parte sustancial de los activos o negocios de la compañía hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00); Q. Adquirir tierra, edificios, plantas o equipo mayor o alterar o modificar sustancialmente los inmuebles o equipos existentes hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00); R. Solicitar préstamos, crear obligaciones financieras, garantizar las obligaciones o deudas pendientes de MELCOL, cualquier persona natural o jurídica hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00). S. Autorizar o delegar la autorización de otros costos y gastos relacionados con la operación de la compañía tales como prestaciones sociales, parafiscales y fiscales, nómina, préstamos de la compañía, proveedores, seguros, gastos de viaje entre otros hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00). T. El presidente podrá disponer que sus colaboradores inmediatos, el vicepresidente, los directores administrativos y subdirectores, realicen las siguientes actividades hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00). 1. Comprar, vender, arrendar o transferir todos o una parte sustancial de los activos o negocios de la compañía; 2. Adquirir tierra, edificios, plantas o equipo mayor o alterar o modificar sustancialmente los

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

inmuebles o equipos: y 3. Solicitar préstamos, crear obligaciones financieras, garantizar las obligaciones o deudas pendientes de cualquier persona natural o jurídica; para operaciones hasta por treinta (30) días consecutivos y solo en ausencia del presidente.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000075 del 25 de marzo de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1999 con el No. 00694636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Mediante Documento Privado No. del 18 de julio de 2012, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2012 con el No. 01653322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Garcia Corredor	C.C. No. 000000052833707
Principal	Sonia Imelda	T.P. No. 108250-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 16 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Londoño Calderon	C.C. No. 000001032369882
Suplente	Ivan Felipe	T.P. No. 144485-T

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

Que por Resolución No. 5103 del 22 de diciembre de 1.969, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 25 de agosto de 1997, inscrito el 1 de septiembre de 1997 bajo el número 00599787 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No Reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE AGOSTO DE 2020

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 16

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$205,384,075,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4329

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/27

HORA: 14:31:59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tfr4CJ+cVY

OPERACION: AB20077984

PAGINA: 17

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.



La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en [www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 9/1/2020 10:46:33 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2UJB1046449591  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 17  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007503510

TFR4CJ+CVY Expedido (mm/dd/aaaa): 08/27/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



## PODER ESPECIAL

Por medio de la presente, el abajo firmante otorga poder especial en nombre y representación de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. (en adelante denominada "MELCOL"), sociedad identificada con el Nit. 860.025.639-4, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** – Obrando en su calidad de representante legal MELCOL, según lo demuestra el correspondiente certificado de existencia y representación legal, comparece el señor José Andrés Ramírez Buitrago. El compareciente es mayor de edad, casado, de profesión ingeniero electrónico, colombiano, domiciliado en la Calle 72 # 10-07 en Bogotá, Colombia, hábil para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** – El compareciente, como representante legal de MELCOL, otorga poder especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere en favor de los abogados **Natalia Carolina Almeida Oleas, Bruno Mauricio Pineda Cordero y Mario Andrés Navarrete Serrano** (referido en adelante cada uno como el "Apoderado") para que, cualquiera de ellos individualmente, realice los actos numerados a continuación relacionados con o derivados del Contrato de Compraventa de Acciones suscrito por Gustavo Correa, Eugenia Bayas Cevallos y MELCOL el 14 de enero de 2020 (el "SPA") en representación de MELCOL:

1. Celebrar y suscribir el fideicomiso mercantil creado según los términos establecidos en el SPA con el fin de recibir una parte del Precio de Compra, según lo establecido en la cláusula 3.3(2) (el "Fideicomiso");
2. Suscribir todas las declaraciones, documentos e informes necesarios para la creación y perfeccionamiento del Fideicomiso;
3. Celebrar y suscribir todos los documentos de transferencia contemplados en las leyes del Ecuador que se requieran para que MELCOL adquiriera la propiedad legal y beneficiosa de las Acciones, tal como éstas se describen en el SPA, incluyendo endoso, cartas de cesión de acciones, cartas de notificación de cesión, etc.;
4. Cumplir con todos los requisitos legales contemplados en las leyes de Ecuador que se requieran para que MELCOL adquiriera la propiedad legal y beneficiosa de las Acciones, tal como éstas se describen en el SPA;
5. Celebrar y suscribir cualquier acta de junta general de accionistas en la que se decida respecto del procedimiento según el cual la junta general de accionistas deberá ser informada sobre todas las Reclamaciones, tal como se definen en el SPA, y decidirá si ha de impugnarlas o no;
6. Celebrar y suscribir cualquier documento de renuncia o de postergación de cumplimiento de Condiciones Precedentes, según éstas se definen en el SPA;
7. Representar a MELCOL ante la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de Ecuador en el procedimiento de autorización de la operación de concentración económica materializada en el SPA;





Faint, illegible text or markings in the center of the page, possibly a title or header.



Comparecer ante la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de Ecuador para presentar cualquier información adicional que ésta requiera en conexión con la autorización de concentración económica materializada en el SPA, con el objeto de realizar cuantos actos y procedimientos sean necesarios o apropiados para la validez o efectividad de la notificación, o de cualquier instrumento o documento otorgado como consecuencia del poder conferido;

9. Comparecer, en general, ante cualquier autoridad administrativa ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y suscribir, en nombre de MELCOL, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la autorización de concentración económica antes mencionada, y proporcionar a dichas autoridades administrativas cualquier documentación que sea necesaria para el completo cumplimiento del mandato recibido;
10. Otorgar escrituras o pólizas de formalización, reconocimiento, ratificación, confirmación, modificación, subsanación, cancelación o rectificación de la autorización referida anteriormente;
11. Sustituir o delegar, total o parcialmente, en favor de cualquier persona, cualquiera de las facultades de representación otorgadas en este poder para que éstas puedan ejercerlas, solidaria o mancomunadamente, en nombre de MELCOL;
12. Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido, incluyendo la de apelar en sede administrativa y judicial cualquier documento o resolución relacionada con el proceso de autorización de concentración económica de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado;
13. Asimismo, cada Apoderado se encontrará facultado para cumplir con cualquier formalidad o ejecutar cualquier acto complementario relacionado con los contratos, actos o instrumentos antes mencionados.



**TERCERA: PLAZO.** – El presente poder tendrá un plazo de hasta 12 meses contados desde el 13 de enero de 2020, sin perjuicio de que MELCOL lo pueda revocar antes del cumplimiento de dicho plazo.

Atentamente,

  
**JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO**  
CC. 10.281.494  
Representante legal  
**Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.**

W

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

PATRICIA TELLEZ LOMBANA  
NOTARIA 72 DE BOGOTÁ D.C.

Ante LA NOTARÍA SETENTA Y DOS  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:

**RAMIREZ BUITRAGO JOSE ANDRES**

quien exhibió: C.C. 10281494 expedida en: MANIZALES

y declara que la firma y huella que aparecen  
en el presente documento son suyas y que  
el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 13/01/2020

33cdecec

El declarante:



www.notaenlinea.com  
125ZUNE1MQE88

Huella:



Handwritten signature and vertical lines.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** TELLEZ LOMBANA PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 1/13/2020 11:54:38 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2UBN115447323  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA // NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS Y OTROS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 2  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007212135

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/13/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

